



**secretaria@asturiaslaica.org**  
Tlf.- 668891231

Centro de Recursos del Conceyu de la Moceda de Xixón  
C/ Manuel Llana, n° 68  
33208 Gijón ( Asturias)

## **AVILES PRIMER AYUNTAMIENTO DE ASTURIAS QUE APRUEBA COBRAR EL IBI A LA IGLESIA**

Hoy 25 de Mayo el Ayuntamiento de Avilés en sesión plenaria, con los votos de IU y PSOE ha aprobado la moción presentada por IU para:

- Eliminar el privilegio de la iglesia católica de no pagar el IBI
- Dirigirse al gobierno de la nación para que derogue todos los impedimentos legales al respecto y
- La realización de un censo de los bienes inmuebles propiedad de la iglesia en el concejo.

Avilés se convierte así en el primer ayuntamiento de Asturias que trata de eliminar los privilegios tributarios de la iglesia y en promover la igualdad entre todos sus ciudadanos y ciudadanas como corresponde a una corporación democrática.

La casualidad ha querido que esta importante decisión se haya tomado el 25 de Mayo y que nos sirve para recordar que también fue el 25 de Mayo de 1808 cuando el pueblo asturiano ejerció por primera vez en la historia su soberanía dando lugar al primer órgano de gobierno nacido de la soberanía popular: "La Junta Suprema". Y que por tanto desde Asturias Laica reclamamos que sea reconocido como el día de Asturias y no otras fechas que recuerdan en nacimiento del Estado Feudal en el que la soberanía estaba en manos de la nobleza y el clero.

Nuestro más sincero agradecimiento al Ayuntamiento de Avilés, a IU por haber tenido la valentía de presentar la moción y al PSOE por haberla apoyado.

José Luis Iglesias (Presidente de Asturias Laica)